



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

Córdoba, 01 SET 2014

VISTO:

El Expediente N° 1504/2014 caratulado "ELLERMAN ILSE E/TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Ilse Ellerman presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "**Bases para la construcción de un sistema de tutela procesal para los consumidores internacionales en el ámbito interamericano. Los contratos de consumo internacionales en la posmodernidad**".-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Carlos Eduardo Echegaray de Maussion, José Fernando Márquez y Guillermo Pedro Bernardo Tinti, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Postgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el art. 7 del título X del Texto Ordenado del Doctorado.-

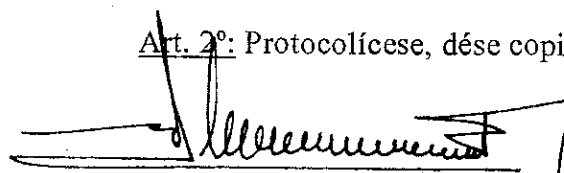
Por todo ello

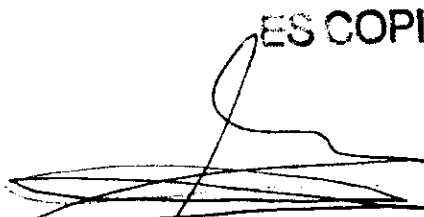
**LA DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Ilse Ellerman titulada "**Bases para la construcción de un sistema de tutela procesal para los consumidores internacionales en el ámbito interamericano. Los contratos de consumo internacionales en la posmodernidad**", para el día viernes 19 de septiembre de 2014 a las 11.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. EDUARDO GARCIA CHIFFI
PROSECRETARIO DE POSTGRADO
FAC. DE DERECHO Y CI. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 1375
MSP


ES COPIA FIEL
DRA. MARCELA ASPELL
SECRETARIA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA